CABILDO INDIGENA INGA DE SANTIAGO DE CALI
(Ley 89 de 1890 Art.3) Constituidos el 28 de abril de 1.998
Acta No. 1 del 20 de noviembre de 2.003.
Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.
Nit. 805.030.130-8

Santiago de Cali 5 de Agosto de 2025

A quien corresponda:

CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES

El suscrito **MARIANO TANDIOY TANDIOY**, identificado con numero de cedula 18.112.640 de Santiago-Putumayo en uso de mis atribuciones legales como representante del **Cabildo Indígena Inga de Santiago de Cali**, NIT. 805.030.130-8, en ejercicio de las funciones propias de mi cargo, me permito certificar que el Cabildo Indígena Inga de Santiago de Cali se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), correspondientes a sus trabajadores vinculados durante la ejecución de sus actividades y proyectos.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada para los fines que estime convenientes, en la ciudad de **Cali**, a los cinco (**5)** días del mes de agosto de 2025.

Culturalmente,

MARIANO TANDIOY TANDIOY
TAITA GOBERNADOR
PERIODO 2025

Carrera 12 No. 10–38 Casa C B/ San Bosco Cali
Cel: 3150527257- Email: cabildoingacali1998@gmail.com
Micham killauango kanga – micham sisai kanga – micham llulla kanga